



DISEÑADA para estar sujeta por el presente a los artículos 4.º y 5.º del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 6 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo, y por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo.

EL REE DEL SERVICIO REGISTRAL DE BURGOS

D. SANCHEZ DE LOS RIOS

folio:

Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Regadíos y Aguas	INSTITUTO AGRARIO DE BURGOS Área de Registro y Catastro
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELIAR: VILLAHOZ II	
PROVINCIA: BURGOS	
PAÍS: ACUERDO	
Observaciones: Damm. ETRSA Proyección UTM XN	
De la finca 1 a la 30	
Autor: CARMEN JUANUEGA ANTON	Escala: 1:2.000 (Formato ISO-A3)
Vº Bº: JUAN CARLOS ALONSO CONTRERAS	Fecha: Junio 2014

REGISTRO DE LA LIT. DE BURGOS DEL ITRNL